COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS"	*LPN SBE Nº 96/21*	*403.607*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Carlos Espínola,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1882/21, el 27/12/2021. • **Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonzo y Dra. Luján Peralta Miranda,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia al Memorándum DLIC-DOC N° 1883/21, el 06/12/2021. • **Lic. Leticia Segovia,** Representante de la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1881/21, el 23/12/2021.	Asunción, Paraguay	31/05/2022 – 15:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución S.G. Nº 966 de fecha 17/11/2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" – ID N° 403.607.*

Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3231/2021 del 06 de agosto de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 268/21 del 16/10/2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES y Dictamen Complementario DOC N° 47/22 del 18/02/2022.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 30/05/2022, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 8 (ocho) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 31/05/2022 a las 10:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las 8 (ocho) ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. EUROQUIMICA S.A. - RUC: 80061211-6. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/05/2022 a 23/11/2022 por Gs. 260.000.000 / Foliado del 1 al 34 / Correo electrónico: licitaciones@euroquimica.com.py / licitacion.euroquimica@gmail.com	Gs. 5.510.439.720
2. BIOTENG S.A. - RUC: 80035226-2. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/05/2022 a 23/11/2022 por Gs. 100.000.000 / Foliado del 1 al 27 / Correo electrónico: licitaciones@bioteng.com.py – licitaciones.bioteng@gmail.com	Gs. 1.254.974.364
3. MEDICAL SUPPLY S.A. - RUC: 80092809-1. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/05/2022 a 23/11/2022 por Gs. 130.000.000 / Foliado del 1 al 61 / Correo electrónico: licitaciones@medsupar.com.py	Gs. 1.872.090.000
4. LIBRA PARAGUAY S.A. - RUC: 80023379-4. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 30/05/2022 a 26/11/2022 por Gs. 196.050.000 / Foliado del 1 al 97 / Correo electrónico: eolmedo@lablibra.com – msosa@lablibra.com – infolibrapy@lablibra.com	Gs. 3.012.951.690

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Luján Peralta Miranda
PEDIATRA - NEONATÓLOGA
Reg. N° 8.[illegible]

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTA
5. TASSOS SA - RUC: 80078413-8. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/05/2022 a 23/11/2022 por Gs. 71.000.000 / Foliado del 1 al 131 / Correo electrónico: guillermo@tassos.com.py – licitaciones@tassos.com.py – oscar.leon@tassos.com.py	Gs. 2.263.614.444
6. BIOERIX S.A. - RUC: 80051821-7. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/05/2022 a 22/11/2022 por Gs. 16.321.500 / Foliado del 1 al 88 / Correo electrónico: licitaciones@bioerix.com.py	Gs. 375.645.600
7. WAFA S.A. - RUC: 80052991-0. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/05/2022 a 12/12/2022 por Gs. 400.000.000 / Foliado del 1 al 32 / Correo electrónico: wafasapy@gmail.com	Gs. 7.322.438.700
8. PROSALUD FARMA S.A. - RUC: 80033584-8. Validez de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 27/05/2022 a 23/11/2022 por Gs. 180.000.000 / Foliado del 1 al 36 / Correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py – licitaciones.prosalud@gmail.com	Gs. 1.956.158.280

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

La representante de la firma EUROQUIMICA S.A. observa cuanto sigue:

1. Solicitamos a la convocante verificar si las muestras entregadas por los oferentes en los ítems N° 4 y N° 5 sean de 0,22 micras y no de 0,2 micras.
2. Dejamos constancia que la empresa WAFA S.A. no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC para el ítem N° 15.

DESCARGO DEL COMITÉ: La verificación de las especificaciones técnicas y muestras serán realizadas durante el proceso de evaluación, cuyo detalle quedará plasmado en este informe y anexos.

4. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

1. EUROQUIMICA S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 884/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• MUESTRA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 919/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los medicamentos y/o dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional	Presenta

Lic. Leticia Segovia Fretes, D.E.P.P. - D. Financiera, M.S.P. y B.S. — Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS
Lic. Ana Alonzo, Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS
Abog. Carlos Alberto Espínola, Director, Dirección de Normas y Vigil. Contractual D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato. • Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas, para especialidades farmacéuticas y fórmulas nutricionales • Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios • Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	
Se solicita según Nota DLIC 987/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios de los siguientes ítems: 1, 2, 3 y 5.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1027/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta económica para los ítems 2 y 3.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1144/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta económica para los ítems 2 y 3	Presenta

2. BIOTENG S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 885/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• MUESTRA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 920/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los medicamentos y/o dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. • El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato. • Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas, para especialidades farmacéuticas y fórmulas nutricionales. • Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios. • Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Presenta

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. – D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Lujan Perez
Reg. N° 5.852

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Se solicita según Nota DLIC 988/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios del siguiente ítem: 5. • Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**). • Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1028/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
o En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta económica para el: Ítem 4 a Gs. 32.460, Ítem 5 a Gs. 22.580	Presenta

3. MEDICAL SUPPLY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 886/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• MUESTRA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 921/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas, para especialidades farmacéuticas y fórmulas nutricionales. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 989/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios de los siguientes ítems: 1, 2 y 3.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1029/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta económica para el: Ítem 1 a Gs. 35.842, Ítem 2 a Gs. 43.261, Ítem 3 a Gs. 42.293.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1145/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta económica para los Ítem 2 y 3	Presenta

4. LIBRA PARAGUAY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 887/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• MUESTRA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 922/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 973/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios. Para todos los ítems ofertados.	Presenta

5. TASSOS S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 888/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• MUESTRA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 923/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. LABORATORIOS RIVERO S.A / BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL (FALTA EL SELLO DE REGISTRO PUBLICO) • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	Presenta

6. BIOERIX S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 889/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• MUESTRA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 992/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios del siguiente ítem: 5.	Presenta

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dra. Luján Peralta M.
PEDIATRA - NUTRIOLOGA
Reg. Nº 8.852

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

7. WAFA S.A.

Se solicita según Nota DLIC 890/2022

Documento / Aclaración	Respuesta
• MUESTRA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.	Presenta

Se solicita según Nota DLIC 924/2022

Documento / Aclaración	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los medicamentos y/o dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. • El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas, para especialidades farmacéuticas y fórmulas nutricionales. • Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	Presenta

Se solicita según Nota DLIC 972/2022

Documento / Aclaración	Respuesta
De las empresas: • WAFA S.A.: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato (B.P.A. y D.) • VALMET S.R.L.: Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	Presenta

Se solicita según Nota DLIC 990/2022

Documento / Aclaración	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios de los siguientes ítems: 1, 3 y 5. • Balance General y Estado de Resultados del año 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de Contratos o facturaciones de venta, que avalen la experiencia en provisión de INSUMOS MÉDICOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS, en cualquiera de los 3 últimos años 2019- 2020 - 2021.	Presenta

Se solicita según Nota DLIC 1146/2022

Documento / Aclaración	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta económica para los ítem 1, 4 y 15	Presenta

8. PROSALUD FARMA S.A.

Se solicita según Nota DLIC 891/2022

Documento / Aclaración	Respuesta
• MUESTRA DE TODOS LOS ÍTEMS OFERTADOS.	Presenta

Se solicita según Nota DLIC 925/2022

Documento / Aclaración	Respuesta
• Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Presenta

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Segóvia
Financiera
D.C.P.S. - D.
M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPRS

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. • El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los medicamentos y/o dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS. • Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento. • Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. • El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. • Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato. • Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. • Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas, para especialidades farmacéuticas y fórmulas nutricionales. • Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios • Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente. • Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. • Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	
Se solicita según Nota DLIC 991/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• Explicación detallada de la composición de precios de los siguientes ítems: 1 y 3.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1030/2022	
Documento / Aclaración	Respuesta
• En virtud del abastecimiento simultáneo, conformidad para la adecuación del precio a la menor oferta económica para el: Ítem 1 a Gs. 35.842, Ítem 3 a Gs. 42.293	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	TASSOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	BIOERIX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	WAFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espinola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

6. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	BIOTENG S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MYRTA ELIZABETH CABALLERO FLECHA	1100985	3159540	NO REGISTRAN DATOS
2	ERNESTO FRANCISCO FIGUEREDO CORONEL	996554	3159547	
3	RAUL IGNACIO FERREIRA RUIZ	662297	3159551	
4	YESSICA NOEMI MELGAREJO CENTURION	3831828	3159555	
5	ANGEL FELICIANO COLMAN CRISTALDO	423188	3159559	

N°	MEDICAL SUPPLY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JOSE AUGUSTO GONZALEZ LOPEZ	3546470	3159689	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIA LORENA GIMENEZ DAGUERRE	2466297	3159693	
3	MONICA ANDREA SANCHEZ ALONSO	3514308	3159702	
4	ANA MARIA RUIZ FLORES	4630241	3159709	
5	JOSE ANTONIO RAMON ARCE VILLALBA	4719065	3159713	
6	JORGE ALBERTO PEREZ GONZALEZ	3206315	3159715	
7	LIZ FABIOLA DAVALOS PINEDA	4204302	3159716	
8	SEBASTIAN ROJAS MENDEZ	3178493	3159720	
9	RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA	3467068	3159721	

N°	LIBRA PARAGUAY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	EZEQUIELA DE MERCEDES SOSA FRANCO	771508	3159753	NO REGISTRAN DATOS
2	EUSEBIO ALEJANDRO OLMEDO MORINIGO	1275840	3159756	
3	CARLOS RENE SCHERSCHENER BIANCH	8356726	3159763	
4	PABLO MOREIRA ARTIGAS	7588148	3159766	

N°	TASSOS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS GUILLERMO MARTIN CAMPERCHIOLI	3652419	3159781	NO REGISTRAN DATOS
2	JORGE RODOLFO CAMPERCHIOLI CHAMORRO	1141509	3159785	

N°	BIOERIX S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1045196	3159790	NO REGISTRAN DATOS
2	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1245713	3159795	
3	HERMELINDA JARA MOLAS	743281	3159797	

N°	WAFA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	FELIPE OSCAR ARMELE BONZI	231130	3159822	NO REGISTRAN DATOS
2	LAURA LIDIA CASCO DE ARMELE	286431	3159826	

N°	PROSALUD FARMA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN DOMINGO RIENZI GRASSI	519783	3159843	NO REGISTRAN DATOS
2	CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO	3713353	3159848	
3	CHRISTIAN RIENZI GRASSI	2033772	3159850	
4	FERNANDO RIENZI GRASSI	1518847	3159858	
5	MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO	4678373	3159862	

N°	EUROQUIMICA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	VALERIA ALEJANDRA AYALA RODAS	4611788	3159881	NO REGISTRAN DATOS
2	MARCELO RIENZI ZUCCOLILLO	3314934	3159890	
3	PAOLA RIENZI ZUCCOLILLO	1774375	3159892	
4	JORGE VOURLIOTIS ANDREA	327840	3159895	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 889/2022 de fecha 09/05/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Dra. [illegible] Peralta M. NUTRICIONISTA Reg. Nº 8.852

Dra. Claudia Fretes Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Segovia D.C.R.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo Comite de Evaluacion DGGIES - MSPBS

Abog. Carlos Alberto Espínola Director Dirección de Normas y Verif. Contractual D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Que, mediante Memorándum A.J. Nº 568/2022, de fecha 10/06/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "MEDICAL SUPPLY S.A. RUC N° 80092809-1, TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8, BIOERIX S.A. RUC N° 80051821-7 y WAFA S.A. RUC N° 80052991-0."* Continúan informando que existen varias Resoluciones que dejan sin efecto los procedimientos de Rescisión de Contrato iniciados contra las firmas EUROQUIMICA S.A. y PROSALUD FARMA S.A. Asimismo, que las firmas BIOTENG S.A. y LIBRA PARAGUAY S.A. han rescindido en una ocasión contratos con esta convocante.

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 339/2022 de fecha 10/06/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 890/2022 del 09/05/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

7. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los **oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.**

Han presentado sus ofertas con el redondeo hacia abajo correspondiente, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1399/20, los siguientes oferentes:

- ✓ EUROQUIMICA S.A.: ítem 1, 2, 3, 4, 5, 15.
- ✓ WAFA S.A.: ítem 1, 2, 3, 4, 5, 12, 15.
- ✓ PROSALUD FARMA S.A.: ítem 1.
- ✓ BIOTENG S.A.: ítem 4, 5.
- ✓ TASSOS S.A.: ítem 6, 9, 10.
- ✓ LIBRA PARAGUAY S.A.: ítem 15.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa cuanto sigue:

OFERENTES	Ítem	% Variación
EUROQUIMICA S.A.	1 (*)	22
WAFA S.A.	1	23
PROSALUD FARMA S.A.	1	46
MEDICAL SUPPLY S.A.	1	47
EUROQUIMICA S.A.	2	40
MEDICAL SUPPLY S.A.	2	68
WAFA S.A.	3 (*)	25
EUROQUIMICA S.A.	3	27
MEDICAL SUPPLY S.A.	3	65
PROSALUD FARMA S.A.	3	115

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.
Dra. Claudia Fretes Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS
Lic. Ana Alonzo Comite de Evaluacion DGGIES - MSPBS
Abog. Carlos Alberto Espínola Director Dirección de Normas y Verif. Contractual D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.
Dra. Gajón Peralta PEDIATRA NUTRIOLOGA Reg. Nº 8.852

OFERENTES	Ítem	% Variación
EUROQUIMICA S.A.	5 (*)	-37
WAFA S.A.	5	-37
BIOTENG S.A.	5	-29
BIOERIX S.A.	5	24

Únicamente serán analizados los precios correspondientes a las menores ofertas (*), considerando el sistema de adjudicación por Abastecimiento simultáneo, precios a los cuales los demás oferentes deberán adecuarse.

Todos los precios que se encuentran por debajo del referencial son considerados para una eventual adjudicación, teniendo en cuenta la tabla de composición de precios presentadas, siendo que estos precios suponen mayor ventaja económica.

Asimismo, serán considerados los precios que se encuentran por encima del referencial hasta el 30%; considerando las necesidades de la Convocante y que las explicaciones detalladas presentadas por los oferentes, comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias; evidenciando que los precios propuestos resultan aplicables. En consecuencia, las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité y se aceptan los precios ofertados detallados en el cuadro anterior.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: Se verifica en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, que ningún oferente ha solicitado la emisión de los CPEN asociados a este llamado. Así también, según cuadro comparativo de ofertas, ningún oferente propone productos de procedencia nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se registran empates de precios.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	BIOTENG S.A.	1694561
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	1694152
3	LIBRA PARAGUAY S.A.	1694449
4	TASSOS S.A.	1694323
5	BIOERIX S.A.	1694443
6	WAFA S.A.	1694535
7	PROSALUD FARMA S.A.	1694550
8	EUROQUIMICA S.A.	1694563

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOTENG S.A.	MEDICAL SUPPLY S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1 AL 3	C FS 1 AL 3	C FS 1 AL 2
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 4 AL 5	C FS 4 AL 6	C FS 3 AL 5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 10	C SIPE	C FS 8
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C SIPE A.I. N° 219 y 1062	C FS 18 AL 20 A.I. N° 1231 y 1232 + CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR	C FS 11 A.I. N° 161

Dra. Luján Peralta M.
PEDIATRA - NUTRIÓLOGA
Reg. Nº 8.852

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	BIOTENG S.A.	MEDICAL SUPPLY S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C NOTA RESPUESTA	C FS 16	C FS 97
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 11	C FS 15	C FS 7
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C NOTA RESPUESTA	C SIPE	C FS 9
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C FS 12 AL 27
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE + FS 28 AL 31
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C FS 7 AL 13	C FS 32 AL 36
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	TASSOS S.A.	BIOERIX S.A.	WAFA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1 AL 3	C FS 1 AL 3	C FS 1 AL 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 4 AL 7	C FS 4 AL 5	C FS 4 AL 13
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 8	C FS 6	C FS 14
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C SIPE A.I. N° 481	C FS 7 AL 30 ACUERDO Y SENTENCIA N° 122	C SIPE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DJBR
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 9	C FS 31	C FS 16
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 10	C FS 32	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C FS 11	C FS 33	C FS 17
9. Documentos legales			
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C FS 13 AL 41	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C FS 42 AL 44	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C FS 45 AL 54	C SIPE + FS 36 AL 40	C FS 19 AL 23
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PROSALUD FARMA S.A.	EUROQUIMICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1 AL 3	C FS 1 AL 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 4 AL 7	C FS 4 AL 5

Lic. Leticia Segovia, Financiera, D.C.P.P. - D. M.S.P. y B.S.
Bra. Claudia Fretes, Comité de Evaluación, DGGIES - MSPBS
Lic. Ana Alonzo, Comité de Evaluación, DGGIES - MSPBS
Abog. Carlos Alberto Espínola, Director, Dirección de Normas y Perfil. Contractual, D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PROSALUD FARMA S.A.	EUROQUIMICA S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS 10	C FS 8
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	C SIPE A.I. N°1060 Y 1061	C SIPE A.I. N° 231, 232, 1064 y 1065
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS 11	C FS 7
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS 12	C FS 9
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**	**N/A**

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

N° de Orden	Empresas	R1	R2	R3	R4
1	BIOTENG S.A.	C FS 12 AL 24	N/A	N/A	N/A
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	C FS 21 AL 41	N/A	N/A	N/A
3	LIBRA PARAGUAY S.A.	C FS 37 AL 60	N/A	N/A	N/A
4	TASSOS S.A.	C FS 55 AL 78	N/A	N/A	N/A
5	BIOERIX S.A.	C FS 41 AL 54	N/A	N/A	N/A
6	WAFA S.A.	C SIPE + NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
7	PROSALUD FARMA S.A.	C FS 13 AL 30	N/A	N/A	N/A
8	EUROQUIMICA S.A.	C FS 10 AL 18	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
BIOTENG S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,38	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,69	
	RENTABILIDAD	0,44	
MEDICAL SUPPLY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,90	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,90	
	RENTABILIDAD	1,35	
LIBRA PARAGUAY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,21	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,28	
	RENTABILIDAD	0,18	
TASSOS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	4,62	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,40	
	RENTABILIDAD	0,02	

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiero M.S.P. y B.S.
Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS
Dra. Lujan Perez PEDIATRA - NEFROLOGA Reg. N° 6.052
Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluacion DGGIES - MSPBS
Abog. Carlos Alberto Espínola Director Dirección de Normas y Verif. Contractual D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
BIOERIX S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,09	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,48	
	RENTABILIDAD	0,04	
WAFA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,12	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,32	
	RENTABILIDAD	0,18	
PROSALUD FARMA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,16	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,50	
	RENTABILIDAD	0,69	
EUROQUIMICA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,98	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,53	
	RENTABILIDAD	1,64	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

N° de Orden	Empresas	Copias de Contratos y/o facturaciones.
1	BIOTENG S.A.	C FS 25 AL 27
2	MEDICAL SUPPLY S.A.	C FS 42
3	LIBRA PARAGUAY S.A.	C FS 61 AL 77
4	TASSOS S.A.	C FS 79 AL 83
5	BIOERIX S.A.	C FS 55 AL 65
6	WAFA S.A.	C NOTA RESPUESTA
7	PROSALUD FARMA S.A.	C FS 31 AL 36
8	EUROQUIMICA S.A.	C FS 19 AL 34

ÍNDICE 1: Demostrar experiencia a través de la presentación de Copias de contratos o facturaciones de venta en provisión de INSUMOS MÉDICOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los 3 ÚLTIMOS AÑOS 2019-2020-2021.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA CON CONTRATOS y FACTURACIONES	INDICE 1
BIOTENG S.A.	1.254.974.364	313.743.591	3.761.036.400	CUMPLE
MEDICAL SUPPLY S.A.	1.872.090.000	468.022.500	4.772.750.000	CUMPLE
LIBRA PARAGUAY S.A.	3.012.951.690	753.237.923	8.951.106.360	CUMPLE
TASSOS S.A.	2.263.614.444	565.903.611	1.723.241.000	CUMPLE
BIOERIX S.A.	375.645.600	93.911.400	5.250.902.400	CUMPLE
WAFA S.A. *	7.322.438.700	1.830.609.675	1.889.061.519	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	1.956.158.280	489.039.570	1.404.810.300	CUMPLE
EUROQUIMICA S.A.	5.510.439.720	1.377.609.930	8.970.132.000	CUMPLE

***Se aclara que la firma WAFA S.A. ha presentado en su respuesta un total de 99 fojas demostrando su experiencia, sin embargo, evidenciado el cumplimiento del requisito, únicamente se han consignado 20 fojas del total presentado.**

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas y las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador: Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonzo y Lic. Luján Peralta Miranda, según ANEXO III*, cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.
Dra. Claudia Fretes Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS
Dra. Luján Peralta PEDIATRA - NUTRIOLOGA Reg. Nº 8.852
Lic. Ana Alonzo Comite de Evaluacion DGGIES - MSPBS
Abog. Carlos Alberto Espínola Director Dirección de Normas y Verif. Contractual D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

OFERENTES	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Capacidad Técnica	EETT / Muestra
EUROQUIMICA S.A.	1	Bolsa flexible para nutrición parenteral	EASTMARK	CHINA	C	C
WAFA S.A.			VALMED S.R.L.	ITALIA	C	C
PROSALUD FARMA S.A.			VICTUS	EE.UU	C	C
WAFA S.A.	2	Bolsa flexible para nutrición parenteral	VALMED S.R.L.	ITALIA	C	C
EUROQUIMICA S.A.			EASTMARK	CHINA	C	C
MEDICAL SUPPLY S.A.			WEGO	CHINA	C	C
WAFA S.A.	3	Bolsa flexible para nutrición parenteral	VALMED S.R.L.	ITALIA	C	C
EUROQUIMICA S.A.			EASTMARK	CHINA	C	C
MEDICAL SUPPLY S.A.			WEGO	CHINA	C	C
EUROQUIMICA S.A.	4	Filtro para Nutrición Parenteral	VICTUS	EE.UU	C	C
WAFA S.A.			VALMED S.R.L.	ITALIA	C	C
BIOTENG S.A.			VICTUS	EEUU	C	C
EUROQUIMICA S.A.	5	Filtro para Nutrición Parenteral	VICTUS	EE.UU	C	C
BIOTENG S.A.			VICTUS	EEUU	C	C
WAFA S.A.			VALMED S.R.L.	ITALIA	NC	NC
BIOERIX S.A.			STERIFIX 0,2 MICRAS	BRASIL	NC	NC
TASSOS S.A.	6	Acido Fólico + Vitaminas Asociadas Inyectable	RIVIAL PEDIATRICO RIVERO	ARGENTINA	C	C
TASSOS S.A.	9	Acido Fólico + Vitaminas Asociadas Inyectable	MULTIVITAMINICO RIVERO	ARGENTINA	C	C
TASSOS S.A.	10	Oligoelementos - inyectable	OLIGOELEMENTOS RIVEROS	ARGENTINA	C	C
WAFA S.A.	12	Emulsión lipídica	EMULSIÓN LIPIDA CON TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA Y LARGA AL 20% HOSPICENTER	INDIA	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.	13	Emulsión Lipídica + Asociado	SMOFLIPID 200 MG/ML	AUSTRIA / URUGUAY	C	C
LIBRA PARAGUAY S.A.	15	Aminoácidos Solución	AMINOVEN 10%	AUSTRIA / URUGUAY	C	C
EUROQUIMICA S.A.			AMINOACIDO 10% DEMOTEK	INDIA	C	C
WAFA S.A.			AMINOACIDOS AL 10% HOSPICENTER	INDIA	C	C

*Con relación al ítem 5 cotizado por la firma WAFA S.A., se verifica que la muestra presentada es de un filtro de 0,2 micras, debiendo ser de 0,22 micras, de conformidad a lo estipulado en el PBC. Por tanto, NO CUMPLE con lo requerido en el PBC. Se DESESETIMA la oferta de WAFA S.A. para el ítem 5.

*Con relación al ítem 5 cotizado por la firma BIOERIX S.A., se verifica que el producto ofertado no reúne las condiciones requeridas en las especificaciones técnicas, puesto que presenta la muestra y toda la documentación técnica de un filtro de 0,2 micras, debiendo ser de 0,22 micras, de conformidad a lo estipulado en el PBC. Por tanto, NO CUMPLE y se DESESETIMA la oferta de BIOERIX S.A. para el ítem 5.

Con relación a lo observado en el acta de apertura, donde se manifestó que WAFA S.A. no cumple con las especificaciones técnicas del ítem 15: se aclara que fue verificada la documentación presentada por el oferente así como también la muestra y los mismos se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

15. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas, luego de la aplicación del margen de preferencia y desestimación de las ofertas mencionadas a lo largo del informe. Se ha requerido las conformidades a los oferentes para la adecuación de sus precios a las menores ofertas, según lo detallado en el apartado 4 de este informe:

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.
Dra. Claudia Fretes Comite de Evaluación DGGIES - MSPBS
Lic. Ana Alonzo Comite de Evaluacion DGGIES - MSPBS
Abog. Carlos Alberto Espínola Director Dirección de Normas y Verif. Contractual D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.
Dra. Luján Peralta PEDIATRA - NUTRIOLOGA Reg. Nº 8.852

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTES	Ítem	ACEPTA ABAST	MEJOR PRECIO	ORDEN ABAST	% ABAST	CANT. MIN.	CANT. MAX.
EUROQUIMICA S.A.	1	MEJOR PRECIO	35.842	1	50%	5.580	11.160
WAFA S.A.		SI		2	30%	3.348	6.696
PROSALUD FARMA S.A.		SI		3	20%	2.232	4.464
WAFA S.A.	2	MEJOR PRECIO	28.279	1	100%	1.395	2.790
EUROQUIMICA S.A.		NO		2	---	---	---
MEDICAL SUPPLY S.A.		NO		3	---	---	---
WAFA S.A.	3	MEJOR PRECIO	41.641	1	60%	4.185	8.370
EUROQUIMICA S.A.		SI		2	40%	2.790	5.580
MEDICAL SUPPLY S.A.		NO		3	---	---	---
PROSALUD FARMA S.A.		NO		4	---	---	---
EUROQUIMICA S.A.	4	MEJOR PRECIO	32.460	1	50%	7.394	14.787
WAFA S.A.		SI		2	30%	4.436	8.872
BIOTENG S.A.		SI		3	20%	2.957	5.915
EUROQUIMICA S.A.	5	MEJOR PRECIO	22.580	1	100%	4.185	8.370
BIOTENG S.A.		NO		2	0%	-	-
TASSOS S.A.	6	MEJOR PRECIO	50.941	1	100%	6.210	12.420
TASSOS S.A.	9	MEJOR PRECIO	73.798	1	100%	6.210	12.420
TASSOS S.A.	10	MEJOR PRECIO	53.342	1	100%	6.696	13.392
WAFA S.A.	12	MEJOR PRECIO	248.138	1	100%	3.627	7.254
LIBRA PARAGUAY S.A.	13	MEJOR PRECIO	301.000	1	100%	279	558
LIBRA PARAGUAY S.A.	15	MEJOR PRECIO	145.673	1	50%	4.883	9.765
EUROQUIMICA S.A.		SI		2	30%	2.929	5.859
WAFA S.A.		SI		3	20%	1.953	3.906

Las firmas MEDICAL SUPPLY S.A. para los ítems 2 y 3, PROSALUD FARMA S.A. para el ítem 3 y BIOTENG S.A. para el ítem 5; han expresado sus negativas para la adecuación de sus precios.

16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) DECLARAR DESIERTOS los ítems 7, 8, 11 y 14 de conformidad al inciso a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03.

b) ADJUDICAR a las siguientes empresas, quienes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas:

WAFA S.A.										
Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (IVA Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (IVA Incluido)
1	42231504-002	Bolsa flexible para nutrición parenteral	Unidad	Envase estéril	Valmed SRL	ITALIA	35.842	3.348	6.696	239.998.032
2	42231504-002	Bolsa flexible para nutrición parenteral	Unidad	Envase estéril	Valmed SRL	ITALIA	28.279	1.395	2.790	78.898.410
3	42231504-002	Bolsa flexible para nutrición parenteral	Unidad	Envase estéril	Valmed SRL	ITALIA	41.641	4.185	8.370	348.535.170
4	42222008-003	Filtro para Nutrición Parenteral	Unidad	Envase estéril	Valmed SRL	ITALIA	32.460	4.436	8.872	287.985.120
12	51191904-001	Emulsión lipídica	Unidad	Vial	EMULSIÓN LIPIDA CON TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA Y LARGA AL 20% HOSPICENTER	INDIA	248.138	3.627	7.254	1.799.993.052
15	51191902-009	Aminoácidos Solución	Unidad	Vial	AMINOACIDOS AL 10% HOSPICENTER	INDIA	145.673	1.953	3.906	568.998.738
MONTO TOTAL:										3.324.408.522
SON GUARANÍES: TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS.										

Dra. Liliana Pérez PEDIATRA - NUTRICIÓLOGA Reg. Nº 8.852

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Segovia D.C.P.P. - D. Financiero M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Abog. Carlos Alberto Espinola Director Dirección de Normas y Verif. Contractual D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

BIOTENG S.A.

Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
4	42222008-003	Filtro para Nutrición Parenteral	Unidad	Envase Estéril	VICTUS	EEUU	32.460	2.957	5.915	192.000.900
							MONTO TOTAL:			192.000.900

SON GUARANÍES: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL.

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
13	51191904-9999	Emulsion Lipidica + Asociado	Unidad	Vial	SMOFLIPID 200 MG/ML	AUSTRIA / URUGUAY	301.000	279	558	167.958.000
15	51191902-009	Aminoacidos Solucion	Unidad	Vial	AMINOVEN 10%	AUSTRIA / URUGUAY	145.673	4.883	9.765	1.422.496.845
							MONTO TOTAL:			1.590.454.845

SON GUARANÍES: MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO.

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
1	42231504-002	Bolsa flexible para nutrición parenteral	Unidad	Envase Estéril	EASTMARK	CHINA	35.842	5.580	11.160	399.996.720
3	42231504-002	Bolsa flexible para nutrición parenteral	Unidad	Envase Estéril	EASTMARK	CHINA	41.641	2.790	5.580	232.356.780
4	42222008-003	Filtro para Nutrición Parenteral	Unidad	Envase Estéril	VICTUS	EE.UU	32.460	7.394	14.787	479.986.020
5	42222008-003	Filtro para Nutrición Parenteral	Unidad	Envase Estéril	VICTUS	EE.UU	22.580	4.185	8.370	188.994.600
15	51191902-009	Aminoácidos Solución	Unidad	Vial	AMINOACIDO 10% DEMOTEK	INDIA	145.673	2.929	5.859	853.498.107
							MONTO TOTAL:			2.154.832.227

SON GUARANÍES: DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE.

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
1	42231504-002	Bolsa flexible para nutrición parenteral	Unidad	Envase Estéril	VICTUS	EE.UU	35.842	2.232	4.464	159.998.688
							MONTO TOTAL:			159.998.688

SON GUARANÍES: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO.

TASSOS S.A.

Ítem	Código De Catalogo	Descripción Del Bien	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio U. (Iva Incl.)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Total (Iva Incluido)
6	51191905-056	Acido Fólico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	Vial	RIVIAL PEDIATRICO RIVERO	ARGENTINA	50.941	6.210	12.420	632.687.220
9	51191905-056	Acido Fólico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	Vial	MULTIVITAM INICO RIVERO	ARGENTINA	73.798	6.210	12.420	916.571.160
10	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	Unidad	Vial	OLIGOELEME NTOS RIVEROS	ARGENTINA	53.342	6.696	13.392	714.356.064
							MONTO TOTAL:			2.263.614.444

SON GUARANÍES: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO.-

Lic. Leticia Segovia D.O.P.P. - D. Financiera M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes Comité de Evaluación DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo Comité de Evaluacion DGGIES - MSPBS

Abog. Carlos Alberto Espinola Director Dirección de Asesoría y Verif. Contractual D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

17. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTE	ÍTEMS	Precio total (IVA incluido)
WAFA S.A.	1, 2, 3, 4, 12, 15	3.324.408.522
BIOTENG S.A.	4	192.000.900
EUROQUIMICA S.A.	1, 3, 4, 5, 15	2.154.832.227
LIBRA PARAGUAY S.A.	13, 15	1.590.454.845
PROSALUD FARMA S.A.	1	159.998.688
TASSOS S.A.	6, 9, 10	2.263.614.444
MONTO TOTAL		9.685.309.626

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GUARANÍES NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 28 de junio de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Dra. Lujan Peralta
PEDIATRA - NUTRIOLOGA
Reg. Nº B.852

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE N° 96/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS con ID: 403607

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	WAFA S.A.					PROSALUD FARMA S.A.					EUROQUIMICA S.A.				
								Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	42231504-002	Bolsa flexible para nutricion parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	29.327	11.160	22.320	VALMED S.R.L.	ITALIA	36.017	803.899.440	23	VICTUS	EE.UU	42.954	958.733.280	46	EASTMARK	CHINA	35.842	799.993.440	22
2	42231504-002	Bolsa flexible para nutricion parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	30.993	1.395	2.790	VALMED S.R.L.	ITALIA	28.279	78.898.410	-9			-	-	-100	EASTMARK	CHINA	43.261	120.698.190	40
3	42231504-002	Bolsa flexible para nutricion parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	33.333	6.975	13.950	VALMED S.R.L.	ITALIA	41.641	580.891.950	25	VICTUS	EE.UU	71.500	997.425.000	115	EASTMARK	CHINA	42.293	589.987.350	27
4	42222008-003	Filtro para Nutricion Parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	36.127	14.787	29.574	VALMED S.R.L.	ITALIA	32.897	972.895.878	-9			-	-	-100	VICTUS	EE.UU	32.460	959.972.040	-10
5	42222008-003	Filtro para Nutricion Parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	36.127	4.185	8.370	VALMED S.R.L.	ITALIA	22.699	189.990.630	-37			-	-	-100	VICTUS	EE.UU	22.580	188.994.600	-37
6	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	VIAL	44.297	6.210	12.420			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
7	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Unidad	FRASCO	17.880	5.400	10.800			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
8	51191902-009	Aminoacidos Solucion	Unidad	VIAL	187.000	4.500	9.000			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
9	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	VIAL	64.173	6.210	12.420			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
10	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	Unidad	VIAL	46.385	6.696	13.392			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
11	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	Unidad	AMPOLLA	99.000	7.533	15.066			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
12	51191904-001	Emulsion lipidica	Unidad	VIAL	244.360	3.627	7.254	EMULSION LIPIDA CON TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA Y LARGA AL 20% HOSPICENTER	INDIA	248.138	1.799.993.052	2			-	-	-100			-	-	-100
13	51191904-9999	Emulsion Lipidica + Asociado	Unidad	VIAL	262.563	279	558			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
14	51171628-002	Fosfato de potasio Inyectable	Unidad	AMPOLLA	135.000	8.649	17.298			-	-	-100			-	-	-100			-	-	-100
15	51191902-009	Aminoacidos Solucion	Unidad	VIAL	180.530	9.765	19.530	AMINOACIDOS AL 10% HOSPICENTER	INDIA	148.278	2.895.869.340	-18			-	-	-100	AMINOACIDO 10% DEMOTEK	INDIA	145.970	2.850.794.100	-19
										Precio Total	7.322.438.700				Precio Total	1.956.158.280				Precio Total	5.510.439.720	

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección ... Contractual
Unidad - M.S.P. y B.S.

Dra. Lujan Peralta M.
PEDIATRA - NUTRIOLOGA
Reg. Nº 8.852

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE N° 96/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS con ID: 403607

								BIOERIX S.A.					TASSOS S.A.					LIBRA PARAGUAY S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	42231504-002	Bolsa flexible para nutricion parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	29.327	11.160	22.320				-	-100			-	-	-100			-	-	-100
2	42231504-002	Bolsa flexible para nutricion parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	30.993	1.395	2.790				-	-100			-	-	-100			-	-	-100
3	42231504-002	Bolsa flexible para nutricion parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	33.333	6.975	13.950				-	-100			-	-	-100			-	-	-100
4	42222008-003	Filtro para Nutricion Parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	36.127	14.787	29.574				-	-100			-	-	-100			-	-	-100
5	42222008-003	Filtro para Nutricion Parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	36.127	4.185	8.370	STERIFIX 0,2 MICRAS	BRASIL	44.880	375.645.600	24			-	-	-100			-	-	-100
6	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	VIAL	44.297	6.210	12.420				-	-100	RIVIAL PEDIATRICO RIVERO	ARGENTINA	50.941	632.687.220	15			-	-	-100
7	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Unidad	FRASCO	17.880	5.400	10.800				-	-100			-	-	-100			-	-	-100
8	51191902-009	Aminoacidos Solucion	Unidad	VIAL	187.000	4.500	9.000				-	-100			-	-	-100			-	-	-100
9	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	VIAL	64.173	6.210	12.420				-	-100	MULTIVITAMINICO RIVERO	ARGENTINA	73.798	916.571.160	15			-	-	-100
10	51191905-021	Oligoelementos - inyectable	Unidad	VIAL	46.385	6.696	13.392				-	-100	OLIGOELEMENTOS RIVEROS	ARGENTINA	53.342	714.356.064	15			-	-	-100
11	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	Unidad	AMPOLLA	99.000	7.533	15.066				-	-100			-	-	-100			-	-	-100
12	51191904-001	Emulsion lipidica	Unidad	VIAL	244.360	3.627	7.254				-	-100			-	-	-100			-	-	-100
13	51191904-9999	Emulsion Lipidica + Asociado	Unidad	VIAL	262.563	279	558				-	-100			-	-	-100	SMOFLIPID 200 MG/ML	AUSTRIA / URUGUAY	301.000	167.958.000	15
14	51171628-002	Fosfato de potasio Inyectable	Unidad	AMPOLLA	135.000	8.649	17.298				-	-100			-	-	-100			-	-	-100
15	51191902-009	Aminoacidos Solucion	Unidad	VIAL	180.530	9.765	19.530				-	-100			-	-	-100	AMINOVEN 10%	AUSTRIA / URUGUAY	145.673	2.844.993.690	-19
										Precio Total	375.645.600				Precio Total	2.263.614.444				Precio Total	3.012.951.690	

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección [illegible] Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dra. Lujan Peralta M.
PEDIATRA - NUTRIOLOGA
Reg. Nº 8.852

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE N° 96/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS con ID: 403607

								MEDICAL SUPPLY S.A.					BIOTENG S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% Variación
1	42231504-002	Bolsa flexible para nutricion parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	29.327	11.160	22.320	WEGO	CHINA	43.000	959.760.000	47			-	-	-100
2	42231504-002	Bolsa flexible para nutricion parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	30.993	1.395	2.790	WEGO	CHINA	52.000	145.080.000	68			-	-	-100
3	42231504-002	Bolsa flexible para nutricion parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	33.333	6.975	13.950	WEGO	CHINA	55.000	767.250.000	65			-	-	-100
4	42222008-003	Filtro para Nutricion Parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	36.127	14.787	29.574				-	-100	VICTUS	EEUU	35.166	1.039.999.284	-3
5	42222008-003	Filtro para Nutricion Parenteral	Unidad	ENVASE ESTERIL	36.127	4.185	8.370				-	-100	VICTUS	EEUU	25.684	214.975.080	-29
6	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	VIAL	44.297	6.210	12.420				-	-100			-	-	-100
7	51191601-001	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	Unidad	FRASCO	17.880	5.400	10.800				-	-100			-	-	-100
8	51191902-009	Aminoacidos Solucion	Unidad	VIAL	187.000	4.500	9.000				-	-100			-	-	-100
9	51191905-056	Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable	Unidad	VIAL	64.173	6.210	12.420				-	-100			-	-	-100
10	51191905-021	Oligoelementos - Inyectable	Unidad	VIAL	46.385	6.696	13.392				-	-100			-	-	-100
11	51191905-9991	Sulfato de Zinc Inyectable	Unidad	AMPOLLA	99.000	7.533	15.066				-	-100			-	-	-100
12	51191904-001	Emulsion lipidica	Unidad	VIAL	244.360	3.627	7.254				-	-100			-	-	-100
13	51191904-9999	Emulsion Lipidica + Asociado	Unidad	VIAL	262.563	279	558				-	-100			-	-	-100
14	51171628-002	Fosfato de potasio Inyectable	Unidad	AMPOLLA	135.000	8.649	17.298				-	-100			-	-	-100
15	51191902-009	Aminoacidos Solucion	Unidad	VIAL	180.530	9.765	19.530				-	-100			-	-	-100
										Precio Total	1.872.090.000				Precio Total	1.254.974.364	

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección General Gestión Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Dra. Lujan Peralta M.
PEDIATRA - NUTRIOLOGA
Reg. Nº 8.632

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 96/21**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 96/21

En el marco de la **LPN N° 96/21** *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS"* – **ID N° 403.607**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses	R4

N°	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	EUROQUIMÍCA S.A.	**CUMPLE** Fs. 10-18	N/A	N/A	N/A
2	BIOTENG S.A.	**CUMPLE** Fs. 12-24	N/A	N/A	N/A
3	MEDSUPAR S.A.	**CUMPLE** Fs. 21- 41	N/A	N/A	N/A
4	LIBRA PARAGUAY S.A.	**CUMPLE** Fs. 37-60	N/A	N/A	N/A
5	TASSOS S.A.	**CUMPLE** Fs. 55-78	N/A	N/A	N/A
6	BIOERIX S.A.	**CUMPLE** Fs. 41-54	N/A	N/A	N/A
7	WAFA S.A.	**CUMPLE** s/SIPE Y RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
8	PROSALUD FARMA S.A.	**CUMPLE** Fs. 13-30	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

Lic. Leticia Segovia
M.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA EUROQUIMICA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	86.721.983.211 / 38.635.909.120	2,24	121.474.637.572 / 35.714.260.087	3,40	129.488.644.992 / 39.270.375.246	3,30	2,98	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.315.909.120 / 91.916.318.411	0,48	56.026.132.348 / 128.876.293.166	0,43	93.755.044.506 / 140.008.434.432	0,67	0,53	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	27.220.136.048 / 10.000.000.000	2,72	27.850.927.631 / 15.000.000.000	1,86	10.035.952.106 / 30.000.000.000	0,33	1,64	CUMPLE

EMPRESA BIOTENG S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.192.163.786 / 8.639.272.824	1,30	28.632.134.390 / 21.084.105.420	1,36	16.400.710.996 / 11.047.064.489	1,48	1,38	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	8.639.272.824 / 12.781.893.763	0,68	23.872.876.191 / 30.396.471.925	0,79	11.047.064.489 / 18.108.188.828	0,61	0,69	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	648.889.271 / 2.449.181.545	0,26	2.348.532.335 / 2.449.181.545	0,96	537.528.599 / 5.700.000.000	0,09	0,44	CUMPLE

EMPRESA MEDSUPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	27.424.994.676 / 13.294.006.153	2,06	32.726.812.702 / 16.026.584.294	2,04	51.660.085.227 / 32.471.355.042	1,59	1,90	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	28.609.282.358 / 32.382.085.302	0,88	38.320.349.689 / 42.646.278.766	0,90	56.313.944.005 / 62.225.721.020	0,90	0,90	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	211.166.079 / 500.000.000	0,42	230.384.961 / 500.000.000	0,46	1.585.847.938 / 500.000.000	3,17	1,35	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA LIBRA PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	34.732.163.968 / 19.754.373.790	1,76	50.790.357.181 / 24.201.573.302	2,10	38.180.309.888 / 13.704.635.183	2,79	2,21	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	19.754.373.790 / 62.747.399.311	0,31	24.201.573.302 / 78.790.061.427	0,31	13.704.635.183 / 66.198.996.997	0,21	0,28	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.910.526.579 / 30.000.000.000	0,06	12.388.284.767 / 30.000.000.000	0,41	2.037.467.059 / 30.000.000.000	0,07	0,18	CUMPLE

EMPRESA TASSOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	197.660.134 / 18.083.806	10,93	1.025.488.746 / 587.313.570	1,75	4.122.153.824 / 3.493.496.695	1,18	4,62	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	18.083.806 / 460.478.316	0,04	587.313.570 / 1.493.376.680	0,39	3.493.496.695 / 4.545.797.417	0,77	0,40	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	776.390 / 443.670.000	0,00	7.338.600 / 900.000.000	0,01	61.750.171 / 984.187.441	0,06	0,02	CUMPLE

EMPRESA BIOERIX S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.562.795.506 / 4.537.253.782	1,45	13.510.831.518 / 8.838.897.122	1,53	12.682.300.857 / 3.833.937.263	3,31	2,09	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.537.253.782 / 8.052.367.552	0,56	8.838.897.122 / 14.692.532.900	0,60	3.833.937.263 / 14.251.305.517	0,27	0,48	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	285.861.304 / 4.098.812.113	0,07	150.757.085 / 6.246.833.408	0,02	140.732.476 / 10.669.833.408	0,01	0,04	CUMPLE

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.F. D. Financiera
M.S.P. y B.S.

EMPRESA WAFA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	808.075.703 / 224.508.144	3,60	937.889.003 / 308.555.414	3,04	1.254.494.307 / 460.828.392	2,72	3,12	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	224.508.144 / 808.075.703	0,28	308.555.414 / 937.889.003	0,33	460.828.392 / 1.254.494.307	0,37	0,32	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	55.739.723 / 500.000.000	0,11	43.477.728 / 500.000.000	0,09	164.332.326 / 500.000.000	0,33	0,18	CUMPLE

EMPRESA PROSALUD FARMA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE	MONTO G.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	208.104.736.221 / 60.505.461.299	3,44	199.016.375.853 / 50.531.260.288	3,94	235.590.079.615 / 29.024.673.063	8,12	5,16	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	152.318.835.272 / 383.016.193.161	0,40	167.423.231.303 / 386.150.476.341	0,43	324.366.475.788 / 487.421.974.645	0,67	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	68.369.235.270 / 81.000.000.000	0,84	60.763.123.462 / 81.000.000.000	0,75	39.196.674.873 / 81.000.000.000	0,48	0,69	CUMPLE

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ÍNDICES	REQUISITO
Demostrar experiencia a través de la presentación de Copias de contratos o facturaciones de venta en provisión de INSUMOS MÉDICOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los 3 ÚLTIMOS AÑOS 2019 - 2020 - 2021.	R1

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

REQUISITOS DOCUMENTALES
Copias de Contratos o facturaciones de venta, que avalen la experiencia en provisión de INSUMOS MÉDICOS/DISPOSITIVOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS, en cualquiera de los 3 últimos años 2019- 2020 - 2021.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiero
M.S.P. y B.S.

OFERENTE	EMPRESA	R1
1	EUROQUIMÍCA S.A.	CUMPLE Fs. 19-34
2	BIOTENG S.A.	CUMPLE Fs. 25-27
3	MEDSUPAR S.A.	CUMPLE Fs. 42
4	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE Fs. 68-77
5	TASSOS S.A.	CUMPLE Fs. 79-83
6	BIOERIX S.A.	CUMPLE Fs. 55-65
7	WAFA S.A.	CUMPLE s/REPUESTA
8	PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE Fs. 31-36

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON CONTRATOS EJECUTADOS y FACTURACIONES	Experiencia demostrada con contratos / facturas
EUROQUIMÍCA S.A.	5.510.439.720	1.377.609.930	8.970.132.000	CUMPLE
BIOTENG S.A.	1.254.974.364	313.743.591	3.761.036.400	CUMPLE
MEDSUPAR S.A.	1.872.090.000	468.022.500	4.772.750.000	CUMPLE
LIBRA PARAGUAY S.A.	3.012.951.690	753.237.923	8.951.106.360	CUMPLE
TASSOS S.A.	2.263.614.444	565.903.611	1.723.241.000	CUMPLE
BIOERIX S.A.	375.645.600	93.911.400	5.250.902.400	CUMPLE
WAFA S.A.	7.322.438.700	1.830.609.675	1.889.061.519	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	1.956.158.280	489.039.570	1.404.810.300	CUMPLE

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS TÉCNICO

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN SBE N° 96/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS. I.D. N°403.607

OFERENTE *: BIOERIX S.A: No cumple.*
La muestra: NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO: LA MUESTRA PRESENTADA 0,2 MICRAS, LA SOLICITADA ES DE 0,22MICRAS

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/05/2022 *Designacion : 29 de diciembre de 2021. SIMESE N°: 136.230/2021. D.L.I.C- DOC N°: 1883 /2021* *Inicio y Entrega de evaluacion : 31 de mayo del 2022 /10 de junio del 2022*	***ITEM 5:*** ***Filtro para Nutrición Parenteral***
ITEMS OFERTADOS: ESPECIFICACIONES TECNICAS	*FILTRO DE MICRAS PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL TOTAL SIN LIPIDOS.FILTRO DE 0.22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN PARENTERAL SIN LIPIDOS. MEMBRANA HIDROFILIA FILTRANTE DE PES (POLIESTIREN SULFONA) CON PROLONGADOR Y CONEXION MACHOHEMBRA ADAPTABLE A LAS BOLSAS DE NUTRICION* ***MARCA:*** ***STERIFIX 0,22 MICRAS*** ***PROCEDENCIA:*** ***BRASIL***
1.EVALUACION DE MUESTRAS:	***NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO: LA MUESTRA PRESENTADA 0,2 MICRAS, LA SOLICITADA ES DE 0,22MICRAS***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE PAG 67*** ***BIOERIX S.A (DISTRIBUIDOR)*** ***CUMPLE PAG 68 - 71*** ***B.BRUN MEDICAL PARAGUAY S.A*** ***(REPRESENTANTE)***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los medicamentos y/o dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE PAG 72***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE PAG 79 - 82***

Dra. Claudia Fra...
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 73*** ***BIOERIX S.A (B.P.A y D)***
El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***
Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **Para Productos Importados:** Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberàn mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	***CUMPLE PAG 74*** ***B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A*** ***(B.P.A y D)***
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	***CUMPLE PAG 76***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas, para especialidades farmaceúticas y fórmulas nutricionales	***NO APLICA***
Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios	***CUMPLE PAG 77***
Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	***CUMPLE PAG 84 - 88*** ***LABORATORIOS B.BRAUN S.A/*** ***B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A/BIOERIX S.A***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 78***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN SBE N° 96/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS.
I.D. N°403.607

***OFERENTE** : WAFA S.A: Cumple con todas las documentaciones de las especificaciones tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.*
Excepto para el item 5 : NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO: LA MUESTRA PRESENTADA 0,2 MICRAS, LA SOLICITADA ES DE 0,22MICRAS

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/05/2022 *Designacion : 29 de diciembre de 2021. SIMESE N°: 136.230/2021. D.L.I.C- DOC N°: 1883 /2021* *Inicio y Entrega de evaluacion : 31 de mayo del 2022 /10 de junio del 2022*	*ITEM 1: Bolsa flexible para nutricion parenteral*	*ITEM 2: Bolsa flexible para nutricion parenteral*	*ITEM 3: Bolsa flexible para nutricion parenteral*	*ITEM 4: Filtro para Nutrición Parenteral*	*ITEM 5: Filtro para Nutrición Parenteral*	*ITEM 12: Emulsion lipidica*	*ITEM 15: Aminoácidos Solución 10 %*
ITEMS OFERTADOS: ESPECIFICACIONES TECNICAS	*BOLSA EVA PARA NUTRICION PARENTERAL. ETIL VINIL ACETATO DE 500ML CON 1 LINEA DE LLENADO INCORPORADA A LA BOLSA* ***MARCA : VALMED S.R.L*** ***PROCEDENCIA : ITALIA***	*BOLSA EVA PARA NUTRICION PARENTERAL. ETIL VINIL ACETATO DE 1000ML CON 1 A 3 LÍNEAS DE LLENADO QUE PUEDEN ESTAR INCORPORADAS O NO A LA BOLSA. EN CASO DE NO ESTAR INCORPORADA A LA BOLSA DEBEN CONTAR CON PUERTOS QUE SEAN ADAPTABLES A LAS LÍNEAS DE LLENADO Y SE DEBE ENTREGAR LAS LINEAS DE LLENADO CORRESPONDIENTES, ADAPTABLES Y DE LA MISMA MARCA DE LA BOLSA EVA A SER OFERTADA.* ***MARCA : VALMED S.R.L*** ***PROCEDENCIA : ITALIA***	*BOLSA EVA PARA NUTRICION PARENTERAL. ETIL VINIL ACETATO DE 2.000ML CON 3 LINEAS DE LLENADO QUE PUEDEN ESTAR INCORPORADAS O NO A LA BOLSA. EN CASO DE NO ESTAR INCORPORADAS A LA BOLSA DEBEN DE CONTAR CON PUERTOS QUE SEAN ADAPTABLES A LAS LINEAS DE LLENADO Y SE DEBE ENTREGAR LAS LÍNEAS DE LLENADO CORRESPONDIENTES, ADAPTABLES Y DE LA MISMA MARCA DE LA BOLSA EVA A SER OFERTADA.* ***MARCA : VALMED S.R.L*** ***PROCEDENCIA : ITALIA***	*FILTRO PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL TOTAL. FILTRO DE 1.2 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN PARENTERAL SIN LIPIDOS. MEMBRANA HIDROFILICA FILTRANTE DE P.E.S. (POLIESTIREN SULFONA) CON PROLONGADOR Y CONEXION MACHO-HEMBRA ADAPTABLE A LAS BOLSAS DE NUTRICION* ***MARCA : VALMED S.R.L*** ***PROCEDENCIA : ITALIA***	*FILTRO DE MICRAS PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL TOTAL SIN LIPIDOS.FILTRO DE 0.22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN PARENTERAL SIN LIPIDOS. MEMBRANA HIDROFILIA FILTRANTE DE PES (POLIESTIREN SULFONA) CON PROLONGADOR Y CONEXION MACHOHEMBRA ADAPTABLE A LAS BOLSAS DE NUTRICION* ***MARCA : VALMED S.R.L*** ***PROCEDENCIA : ITALIA***	*EMULSION LIPIDICA.EMULSION LIPIDICA al 20 %. Trigliceridos de cadena media y larga.* ***MARCA:*** **EMULSION LIPIDICA CON TRIGLICERIDOS DE CADENA MEDIA Y LARGA AL 20 % HOSPICENTER** ***PROCEDENCIA : INDIA***	*Aminoácidos Solución 10% a 12%. Uso parenteral. Frasco Ampolla x 500 ml. Aminoácidos esenciales: 40-90g/1000ml, Aminoácidos No esenciales: 20-70g/1000ml - Nitrógeno total: 10-20 g - Contenido calórico: 200-550 Kcal Osmolaridad: 600-1200 mOsm* ***MARCA:*** ***AMINOACIDOS AL 10% HOSPICENTER*** ***PROCEDENCIA:*** *INDIA*
1.EVALUACION DE MUESTRAS:	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO: LA MUESTRA PRESENTADA 0,2 MICRAS, LA SOLICITADA ES DE 0,22MICRAS***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA WAFA S.A / HOSPICENTER S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA WAFA S.A / HOSPICENTER S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA WAFA S.A / HOSPICENTER S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA WAFA S.A / HOSPICENTER S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA WAFA S.A / HOSPICENTER S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA WAFA S.A / HOSPICENTER S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA WAFA S.A / HOSPICENTER S.A***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Lujan Peralta M.
PEDIATRA - NUTRIOLOGA
Reg. Nº 8.852

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los medicamentos y/o dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **Para Productos Importados:** Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberàn mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA/D DE HOSPICENTER S.A PRESENTA CONTRATO DE LOCACION DE DEPOSITO DE MERCADERIAS Y SERVICIOS DE LOGISTICA. ENTRE WAFA S.A / HOSPICENTER S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA/D DE HOSPICENTER S.A PRESENTA CONTRATO DE LOCACION DE DEPOSITO DE MERCADERIAS Y SERVICIOS DE LOGISTICA. ENTRE WAFA S.A / HOSPICENTER S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA/D DE HOSPICENTER S.A PRESENTA CONTRATO DE LOCACION DE DEPOSITO DE MERCADERIAS Y SERVICIOS DE LOGISTICA. ENTRE WAFA S.A / HOSPICENTER S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA/D DE HOSPICENTER S.A PRESENTA CONTRATO DE LOCACION DE DEPOSITO DE MERCADERIAS Y SERVICIOS DE LOGISTICA. ENTRE WAFA S.A / HOSPICENTER S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA/D DE HOSPICENTER S.A PRESENTA CONTRATO DE LOCACION DE DEPOSITO DE MERCADERIAS Y SERVICIOS DE LOGISTICA. ENTRE WAFA S.A / HOSPICENTER S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA/D DE HOSPICENTER S.A PRESENTA CONTRATO DE LOCACION DE DEPOSITO DE MERCADERIAS Y SERVICIOS DE LOGISTICA.*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA BPA/D DE HOSPICENTER S.A PRESENTA CONTRATO DE LOCACION DE DEPOSITO DE MERCADERIAS Y SERVICIOS DE LOGISTICA.*
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	*CUMPLE PAG 24*	*CUMPLE PAG 24*	*CUMPLE PAG 24*	*CUMPLE PAG 24*	*CUMPLE PAG 24*	*CUMPLE PAG 24*	*CUMPLE PAG 24*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas, para especialidades farmaceúticas y fórmulas nutricionales	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios	*CUMPLE PAG 25*	*CUMPLE PAG 26*	*CUMPLE PAG 27*	*CUMPLE PAG 28*	*CUMPLE PAG 29*	*CUMPLE PAG 30*	*CUMPLE PAG 31*
Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	*CUMPLE NOTA RESPUESTA VALMET S.R.L A HOSPICENTER S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA VALMET S.R.L A HOSPICENTER S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA VALMET S.R.L A HOSPICENTER S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA VALMET S.R.L A HOSPICENTER S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA VALMET S.R.L A HOSPICENTER S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA OTSUKA PHARMACEUTICAL INDIA PRIVATE LIMITED/ HOSPICENTER*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA OTSUKA PHARMACEUTICAL INDIA PRIVATE LIMITED/ HOSPICENTER*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 32*	*CUMPLE PAG 32*	*CUMPLE PAG 32*	*CUMPLE PAG 32*	*CUMPLE PAG 32*	*CUMPLE PAG 32*	*CUMPLE PAG 32*

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Lujan Peralta M.
PEDIATRA - NUTRIOLOGA
Reg. Nº 8.852

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LPN SBE N° 96/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS.
I.D. N°403.607

OFERENTE: PROSALUD FARMA S.A: Cumple con todas las documentaciones de las especificaciones tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/05/2022 ***Designacion : 29 de diciembre de 2021. SIMESE N°: 136.230/2021. D.L.I.C- DOC N°: 1883 /2021*** ***Inicio y Entrega de evaluacion : 31 de mayo del 2022 /10 de junio del 2022***	***ITEM 1:*** ***Bolsa flexible para nutricion parenteral***	***ITEM 3:*** ***Bolsa flexible para nutricion parenteral***
ITEMS OFERTADOS: ESPECIFICACIONES TECNICAS	*BOLSA EVA PARA NUTRICION PARENTERAL. ETIL VINIL ACETATO DE 500ML CON 1 LINEA DE LLENADO INCORPORADA A LA BOLSA* ***MARCA : VICTUS*** ***PROCEDENCIA : EE.UU***	*BOLSA EVA PARA NUTRICION PARENTERAL. ETIL VINIL ACETATO DE 1000ML CON 1 A 3 LÍNEAS DE LLENADO QUE PUEDEN ESTAR INCORPORADAS O NO A LA BOLSA. EN CASO DE NO ESTAR INCORPORADA A LA BOLSA DEBEN CONTAR CON PUERTOS QUE SEAN ADAPTABLES A LAS LÍNEAS DE LLENADO Y SE DEBE ENTREGAR LAS LINEAS DE LLENADO CORRESPONDIENTES, ADAPTABLES Y DE LA MISMA MARCA DE LA BOLSA EVA A SER OFERTADA.* ***MARCA : VICTUS*** ***PROCEDENCIA : EE.UU***
1.EVALUACION DE MUESTRAS:	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los medicamentos y/o dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzi
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A (B.P.A y D)***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A (B.P.A y D)***
El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **Para Productos Importados:** Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberàn mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas, para especialidades farmaceúticas y fórmulas nutricionales	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	***CUMPLE NOTA RESPUESTA VICTUS Inc / PROSALUD FARMA S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA VICTUS Inc / PROSALUD FARMA S.A***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN SBE N° 96/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS. I.D. N°403.607

***OFERENTE** : EUROQUIMICA S.A : Cumple con todas las documentaciones de las especificaciones tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.*

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/05/2022 *Designacion : 29 de diciembre de 2021. SIMESE N°: 136.230/2021. D.L.I.C- DOC N°: 1883 /2021* *Inicio y Entrega de evaluacion : 31 de mayo del 2022 /10 de junio del 2022*	*ITEM 1:* *Bolsa flexible para nutricion parenteral*	*ITEM 2:* *Bolsa flexible para nutricion parenteral*	*ITEM 3:* *Bolsa flexible para nutricion parenteral*	*ITEM 4:* *Filtro para Nutrición Parenteral*	*ITEM 5:* *Filtro para Nutrición Parenteral*	*ITEM 15:* *Aminoácidos Solución 10 %*
ITEMS OFERTADOS: ESPECIFICACIONES TECNICAS	*BOLSA EVA PARA NUTRICION PARENTERAL. ETIL VINIL ACETATO DE 500ML CON 1 LINEA DE LLENADO INCORPORADA A LA BOLSA* ***MARCA** : EASTMARK* ***PROCEDENCIA** : CHINA*	*BOLSA EVA PARA NUTRICION PARENTERAL. ETIL VINIL ACETATO DE 1000ML CON 1 A 3 LÍNEAS DE LLENADO QUE PUEDEN ESTAR INCORPORADAS O NO A LA BOLSA. EN CASO DE NO ESTAR INCORPORADA A LA BOLSA DEBEN CONTAR CON PUERTOS QUE SEAN ADAPTABLES A LAS LÍNEAS DE LLENADO Y SE DEBE ENTREGAR LAS LINEAS DE LLENADO CORRESPONDIENTES, ADAPTABLES Y DE LA MISMA MARCA DE LA BOLSA EVA A SER OFERTADA.* ***MARCA** : EASTMARK* ***PROCEDENCIA** : CHINA*	*BOLSA EVA PARA NUTRICION PARENTERAL. ETIL VINIL ACETATO DE 2.000ML CON 3 LINEAS DE LLENADO QUE PUEDEN ESTAR INCORPORADAS O NO A LA BOLSA. EN CASO DE NO ESTAR INCORPORADAS A LA BOLSA DEBEN DE CONTAR CON PUERTOS QUE SEAN ADAPTABLES A LAS LINEAS DE LLENADO Y SE DEBE ENTREGAR LAS LÍNEAS DE LLENADO CORRESPONDIENTES, ADAPTABLES Y DE LA MISMA MARCA DE LA BOLSA EVA A SER OFERTADA.* ***MARCA** : EASTMARK* ***PROCEDENCIA** : CHINA*	*FILTRO PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL TOTAL. FILTRO DE 1.2 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN PARENTERAL SIN LIPIDOS. MEMBRANA HIDROFILICA FILTRANTE DE P.E.S. (POLIESTIREN SULFONA) CON PROLONGADOR Y CONEXION MACHO-HEMBRA ADAPTABLE A LAS BOLSAS DE NUTRICION* ***MARCA:** VICTUS* ***PROCEDENCIA** : EE.UU*	*FILTRO DE MICRAS PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL TOTAL SIN LIPIDOS.FILTRO DE 0.22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN PARENTERAL SIN LIPIDOS. MEMBRANA HIDROFILIA FILTRANTE DE PES (POLIESTIREN SULFONA) CON PROLONGADOR Y CONEXION MACHOHEMBRA ADAPTABLE A LAS BOLSAS DE NUTRICION* ***MARCA:** VICTUS* ***PROCEDENCIA** : EE.UU*	*Aminoácidos Solución 10% a 12%. Uso parenteral. Frasco Ampolla x 500 ml. Aminoácidos esenciales: 40-90g/1000ml, Aminoácidos No esenciales: 20-70g/1000ml - Nitrógeno total: 10-20 g - Contenido calórico: 200-550 Kcal Osmolaridad: 600-1200 mOsm* ***MARCA** : AMINOACIDO 10%DEMOTEX* ***PROCEDENCIA** : INDIA*
1.EVALUACION DE MUESTRAS:	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA (OFERENTE)***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA (OFERENTE)***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA (OFERENTE)***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA (OFERENTE) PROSALUD FARMA S.A (DISTRIBUIDOR)***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA (OFERENTE) PROSALUD FARMA S.A (DISTRIBUIDOR)***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA (OFERENTE)***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los medicamentos y/o dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Presentar Folletos Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

NUTRICIONISTA - NUTRIOLOGA
Reg. Nº 8.852

Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA (OFERENTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA (OFERENTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA (OFERENTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA (OFERENTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA (OFERENTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA EUROQUIMICA (OFERENTE)*
El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **Para Productos Importados:** Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B.P.A. Y D EUROQUIMICA (OFERENTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B.P.A. Y D EUROQUIMICA (OFERENTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B.P.A. Y D EUROQUIMICA (OFERENTE)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B.P.A y D PROSALUD FARMA S.A (DISTRIBUIDOR)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B.P.A y D PROSALUD FARMA S.A (DISTRIBUIDOR)*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA B.P.A. Y D EUROQUIMICA (OFERENTE)*
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas, para especialidades farmaceúticas y fórmulas nutricionales	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*
Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	*CUMPLE NOTA RESPUESTA ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO, LTD/ EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO, LTD/ EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA ANHUI EASTMARK INT'L TRADING CO, LTD/ EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A / EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A / EUROQUIMICA S.A*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA ACULIFE HEALTHCARE PRIVATE LIMITED / EUROQUIMICA S.A*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*	*CUMPLE NOTA RESPUESTA*

Dra. Claudia [illegible]
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

[illegible] Farmacéutica
NUTRICIOLOGA
Reg. Nº 8.852

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN SBE N° 96/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS.
I.D. N°403.607

OFERENTE : BIOTENG S.A : Cumple con todas las documentaciones de las especificaciones tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/05/2022 ***Designacion : 29 de diciembre de 2021. SIMESE N°: 136.230/2021. D.L.I.C- DOC N°: 1883 /2021*** ***Inicio y Entrega de evaluacion : 31 de mayo del 2022 /10 de junio del 2022***	***ITEM 4:*** ***Filtro para Nutrición Parenteral***	***ITEM 5:*** ***Filtro para Nutrición Parenteral***
ITEMS OFERTADOS: ESPECIFICACIONES TECNICAS	*FILTRO PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL TOTAL. FILTRO DE 1.2 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN PARENTERAL SIN LIPIDOS. MEMBRANA HIDROFILICA FILTRANTE DE P.E.S. (POLIESTIREN SULFONA) CON PROLONGADOR Y CONEXION MACHO-HEMBRA ADAPTABLE A LAS BOLSAS DE NUTRICION* ***MARCA: VICTUS*** ***PROCEDENCIA: EE.UU***	*FILTRO DE MICRAS PARA ADMINISTRACION DE NUTRICION PARENTERAL TOTAL SIN LIPIDOS.FILTRO DE 0.22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN PARENTERAL SIN LIPIDOS. MEMBRANA HIDROFILIA FILTRANTE DE PES (POLIESTIREN SULFONA) CON PROLONGADOR Y CONEXION MACHOHEMBRA ADAPTABLE A LAS BOLSAS DE NUTRICION* ***MARCA: VICTUS*** ***PROCEDENCIA: EE.UU***
1.EVALUACION DE MUESTRAS:	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA*** ***BIOTENG S.A (OFERENTE)*** ***PROSALUD FARMA S.A (DISTRIBUIDOR)***	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA*** ***BIOTENG S.A (OFERENTE)*** ***PROSALUD FARMA S.A (DISTRIBUIDOR)***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los medicamentos y/o dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA***

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Lilian Fernández M.
PEDIATRA - NUTRIÓLOGA
Reg. Sp 8.852

Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA BIOTENG S.A (B.P.A y D)***	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA BIOTENG S.A (B.P.A y D)***
El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **Para Productos Importados:** Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberàn mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA BIOTENG S.A (B.P.A y D) PROSALUD FARMA S.A (B.P.A y D)***	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA BIOTENG S.A (B.P.A y D) PROSALUD FARMA S.A (B.P.A y D)***
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas, para especialidades farmaceúticas y fórmulas nutricionales	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA***
Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A / BIOTENG S.A VICTUS Inc/PROSALUD FARMA S.A***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA PROSALUD FARMA S.A / BIOTENG S.A VICTUS Inc/PROSALUD FARMA S.A***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***NO APLICA***	***NO APLICA***

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN N° 96/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS.
I.D. N°403.607

OFERENTE : MEDICAL SUPPLY S.A : Cumple con todas las documentaciones de las especificaciones tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/05/2022 ***Designacion : 29 de diciembre de 2021. SIMESE N°: 136.230/2021. D.L.I.C- DOC N°: 1883 /2021*** ***Inicio y Entrega de evaluacion : 31 de mayo del 2022 /10 de junio del 2022***	***ITEM 1:*** ***Bolsa flexible para nutricion parenteral***	***ITEM 2:*** ***Bolsa flexible para nutricion parenteral***	***ITEM 3:*** ***Bolsa flexible para nutricion parenteral***
ITEMS OFERTADOS: ESPECIFICACIONES TECNICAS	*BOLSA EVA PARA NUTRICION PARENTERAL. ETIL VINIL ACETATO DE 500ML CON 1 LINEA DE LLENADO INCORPORADA A LA BOLSA* ***MARCA : WEGO*** ***PROCEDENCIA :CHINA***	*BOLSA EVA PARA NUTRICION PARENTERAL. ETIL VINIL ACETATO DE 1000ML CON 1 A 3 LÍNEAS DE LLENADO QUE PUEDEN ESTAR INCORPORADAS O NO A LA BOLSA. EN CASO DE NO ESTAR INCORPORADA A LA BOLSA DEBEN CONTAR CON PUERTOS QUE SEAN ADAPTABLES A LAS LÍNEAS DE LLENADO Y SE DEBE ENTREGAR LAS LINEAS DE LLENADO CORRESPONDIENTES, ADAPTABLES Y DE LA MISMA MARCA DE LA BOLSA EVA A SER OFERTADA.* ***MARCA : WEGO*** ***PROCEDENCIA :CHINA***	*BOLSA EVA PARA NUTRICION PARENTERAL. ETIL VINIL ACETATO DE 2.000ML CON 3 LINEAS DE LLENADO QUE PUEDEN ESTAR INCORPORADAS O NO A LA BOLSA. EN CASO DE NO ESTAR INCORPORADAS A LA BOLSA DEBEN DE CONTAR CON PUERTOS QUE SEAN ADAPTABLES A LAS LINEAS DE LLENADO Y SE DEBE ENTREGAR LAS LÍNEAS DE LLENADO CORRESPONDIENTES, ADAPTABLES Y DE LA MISMA MARCA DE LA BOLSA EVA A SER OFERTADA.* ***MARCA : WEGO*** ***PROCEDENCIA :CHINA***
1.EVALUACION DE MUESTRAS:	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE PAG 46***	***CUMPLE PAG 46***	***CUMPLE PAG 46***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los medicamentos y/o dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE PAG 47***	***CUMPLE PAG 47***	***CUMPLE PAG 47***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Frete
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	*CUMPLE PAG 52*	*CUMPLE PAG 52*	*CUMPLE PAG 52*
El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **Para Productos Importados:** Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberàn mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	*CUMPLE PAG 53*	*CUMPLE PAG 53*	*CUMPLE PAG 53*
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas, para especialidades farmaceúticas y fórmulas nutricionales	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios	*CUMPLE PAG 54*	*CUMPLE PAG 55*	*CUMPLE PAG 56*
Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	*CUMPLE PAG 57 -61*	*CUMPLE PAG 57 -61*	*CUMPLE PAG 57 -61*
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	*NO APLICA*	*NO APLICA*	*NO APLICA*
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	*CUMPLE PAG 53*	*CUMPLE PAG 53*	*CUMPLE PAG 53*

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LPN SBE N° 96/21 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS.
I.D. N°403.607

***OFERENTE** : TASSOS S.A : Cumple con todas las documentaciones de las especificaciones tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.*

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/05/2022 ***Designacion : 29 de diciembre de 2021. SIMESE N°: 136.230/2021. D.L.I.C- DOC N°: 1883 /2021*** ***Inicio y Entrega de evaluacion : 31 de mayo del 2022 /10 de junio del 2022***	***ITEM 6:*** ***Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable***	***ITEM 9:*** ***Acido Folico + Vitaminas Asociadas Inyectable***	***ITEM 10*** ***Oligoelementos - inyectable***
ITEMS OFERTADOS: ESPECIFICACIONES TECNICAS	*ACIDO FOLICO + VITAMINAS ASOCIADAS INYECTABLE. MULTIVITAMINAS INTRAVENOSAS PEDIÁTRICAS: ACIDO FOLICO + Vitaminas asociadas hidrosolubles y liposolubles. Inyectable. Polvo liofilizado para solución inyectable. Composición: Cada frasco ampolla contiene Acido fólico 0,140 mg - CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 1 mg- Rivoflavina 1,4 mg. - Tiamina 1,2 mg. Cianocobalamina 0,001 mg. Vitamina A 2300 UI, Ergocalciferol 400 UI, Nicotinamida 17 mg, Dexpantenol 5 mg, Vitamina E 7UI, Biotina 0,020 mg, Acido Ascórbico 80 mg.* ***MARCA:** RIVIAL PEDIATRICO RIVERO* ***PROCEDENCIA:** ARGENTINA*	*ACIDO FOLICO + VITAMINAS ASOCIADAS INYECTABLE.MULTIVITAMINAS INTRAVENOSAS ADULTOS: ACIDO FOLICO + Vitaminas asociadas hidrosolubles y liposolubles. Inyectable. Polvo liofilizado para solución inyectable.Composición mínima: Cada frasco ampolla contiene: Acido fólico 0,400 mg - CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA 4,86 mg- Rivoflavina 3,60 mg. - Tiamina 3,36 mg. Cianocobalamina 0,005 mg., Vitamina A 3,300 UI, Ergocalciferol 200 UI, Nicotinamina 40 mg, Dexpantenol 15 mg, Vitamina E 10 UI, Biotina 0,060 mg, Acido Ascorbico 100 mg .* ***MARCA:** MULTIVITAMINICO RIVERO* ***PROCEDENCIA:** ARGENTINA*	*OLIGOELEMENTOS: Ampolla x 10 ml, solución estéril, cloruro de cromo 5,33 ug/ml, cloruro de cobre 0,34 mg/ml; cloruro de hierro 0,54 mg/ml; cloruro de manganeso 99 ug/ml; ioduro de potasio 16,6 ug/ml; fluoruro de sodio 0,21 mg/ml; molibdato de sodio 4,85 ug/ml; selenito de sodio 10,5 ug/ml; cloruro de zinc 1,36 mg/ml.* ***MARCA:** OLIGOELEMENTOS RIVEROS* ***PROCEDENCIA:** ARGENTINA*
1.EVALUACION DE MUESTRAS:	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE PAG 84 - 85*** ***TASSOS S.A (REPRESENTANTE)*** ***PAG 87 BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L (DISTRIBUIDOR)***	***CUMPLE PAG 84 - 85*** ***TASSOS S.A (REPRESENTANTE)*** ***PAG 87 BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L (DISTRIBUIDOR)***	***CUMPLE PAG 84 - 85*** ***TASSOS S.A (REPRESENTANTE)*** ***PAG 87 BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L (DISTRIBUIDOR)***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los medicamentos y/o dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE PAG 88*** ***PRESENTA CONSTANCIA DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE***	***CUMPLE PAG 91*** ***PRESENTA CONSTANCIA DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE***	***CUMPLE PAG 94*** ***PRESENTA CONSTANCIA DE TRAMITE DE RENOVACION DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE PAG 98***	***CUMPLE PAG 97***	***CUMPLE PAG 99***

Dra. Claudia Freire
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 100 TASSOS S.A (B.P.A y D)***	***CUMPLE PAG 100 TASSOS S.A (B.P.A y D)***	***CUMPLE PAG 100 TASSOS S.A (B.P.A y D)***
El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **Para Productos Importados:** Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	***CUMPLE PAG 101 ENTERPRISE PARAGUAY S.A PAG 102 - 120 CONTRATO DE SERVICIOS ENTERPRISE PARAGUAY S.A***	***CUMPLE PAG 101 ENTERPRISE PARAGUAY S.A PAG 102 - 120 CONTRATO DE SERVICIOS ENTERPRISE PARAGUAY S.A***	***CUMPLE PAG 101 ENTERPRISE PARAGUAY S.A PAG 102 - 120 CONTRATO DE SERVICIOS ENTERPRISE PARAGUAY S.A***
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	***CUMPLE PAG 124***	***CUMPLE PAG 124***	***CUMPLE PAG 124***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas, para especialidades farmaceúticas y fórmulas nutricionales	***CUMPLE PAG 90***	***CUMPLE PAG 93***	***CUMPLE PAG 96***
Planilla de Datos Garantizados del item ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios	***CUMPLE PAG 128***	***CUMPLE PAG 129***	***CUMPLE PAG 130***
Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA PAG 126 - 127 LABORATORIOS RIVERO S.A / BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL PAG 125 BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL / TASSOS S.A***	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA PAG 126 - 127 LABORATORIOS RIVERO S.A / BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL PAG 125 BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL / TASSOS S.A***	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA PAG 126 - 127 LABORATORIOS RIVERO S.A / BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL PAG 125 BIOMEDICAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL / TASSOS S.A***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 131***	***CUMPLE PAG 131***	***CUMPLE PAG 131***

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Lilian Peralta M.
NUTRICIONISTA - NUTRIOLOGA
Reg. Nº 8.852

LPN SBE N° 96/21 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS.
I.D. N°403.607

OFERENTE *: LIBRA PARAGUAY S.A : Cumple con todas las documentaciones de las especificaciones tecnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones, asi como las muestras presentadas.*

Fecha de Apertura de Ofertas: 31/05/2022 *Designacion : 29 de diciembre de 2021. SIMESE N°: 136.230/2021. D.L.I.C- DOC N°: 1883 /2021* *Inicio y Entrega de evaluacion : 31 de mayo del 2022 /10 de junio del 2022*	***ITEM 13*** ***Emulsion Lipidica + Asociado***	***ITEM 15:*** ***Aminoácidos Solución 10 %***
ITEMS OFERTADOS: ESPECIFICACIONES TECNICAS	*EMULSION LIPIDICA CON OMEGA 3 al 20 %. Triglicerido de cadena media, aceite de oliva y aceite de pescado rico en omega 3.* ***MARCA: SMOFLID 200MG/ML*** ***PROCEDENCIA: AUSTRIA/URUGUAY***	*Aminoácidos Solución 10% a 12%. Uso parenteral. Frasco Ampolla x 500 ml. Aminoácidos esenciales: 40-90g/1000ml, Aminoácidos No esenciales: 20-70g/1000ml - Nitrógeno total: 10-20 g - Contenido calórico: 200-550 Kcal Osmolaridad: 600-1200 mOsm* ***MARCA: AMINOVEN 10%*** ***PROCEDENCIA: AUSTRIA/URUGUAY***
1.EVALUACION DE MUESTRAS:	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos y/o Insumos, según corresponda, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE PAG 80***	***CUMPLE PAG 80***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los medicamentos y/o dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la DNVS.	***CUMPLE PAG 84***	***CUMPLE PAG 86***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE PAG 78***	***CUMPLE PAG 78***

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Para Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **Para Productos Importados:** Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberàn mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	***CUMPLE PAG 96***	***CUMPLE PAG 96***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas, para especialidades farmaceúticas y fórmulas nutricionales	***CUMPLE PAG 85***	***CUMPLE PAG 87***
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto en la Sección Formularios	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA***	***CUMPLE NOTA - RESPUESTA***
Para representantes, autorización otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio vigente. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente	***CUMPLE PAG 88 - 92 FRESENIUS KABI LATIN AMERICA EXPORTS S.A / LIBRA PARAGUAY S.A***	***CUMPLE PAG 88 - 92 FRESENIUS KABI LATIN AMERICA EXPORTS S.A / LIBRA PARAGUAY S.A***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.	***NO APLICA***	***NO APLICA***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE PAG 94***	***CUMPLE PAG 94***

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluacion
DGGIES - MSPBS

Dra. Lilian Peralta M.
PEDIATRA - NUTRIOLOGA
Reg. Nº 8.852